



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001400301420190103400
Proceso	Divisorio por venta
demandante	Bertha Ines Soto Calle
Demandado	Jose Israel Guevara Arboleda
Auto	Require a la parte demandante para diligenciar Despacho comisorio

Se incorpora la constancia de envío de telegrama al secuestre comunicándole su nombramiento y la aceptación por parte de éste, la cual debe ser presentada ante la entidad competente en el momento de la diligencia, la cual le será comunicada por el interesado.

Toda vez que la parte interesada no retiró el Despacho Comisorio expedido para los juzgados transitorios civiles municipales y que éstos desaparecieron se ordena expedir nuevo Despacho Comisorio dirigido a los juzgados civiles municipales con carácter transitorio para conocimiento exclusivo de los despachos comisorios de Medellín (reparto).

NOTIFIQUESE


JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
Juez

Giml

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62f90b2012fdead5e2584dc411158f48d53939499ffd759b30e1f56444974377**

Documento generado en 30/09/2020 02:05:37 p.m.